

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL

13001310500420120046002 PROCESO CUIP

RADICADO INTERNO:

TIPO RECURSO: Extraordinario de Revisión

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION **RECURRENTE:**

PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES

DE LA PROTECCION SOCIAL

OPOSITOR: PEDRO EDGARDO SOLANO KAMELL

FECHA SENTENCIA: 30 de abril de 2024

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL1631-2024

DECLARA INFUNDADA LA REVISIÓN - CON COSTAS A **DECISIÓN:**

CARGO DE LA UGPP

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 08/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 08/07/2024, a las 5:00 p.m.

VELÁSQUEZ CAMACHO FANNY ESPERANZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>11/07/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>30 de abril de 2024</u>.

SECRETARIA_